

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2021-00163-00.  
REF: ORDINARIO LABORAL  
DEMANDANTE: EDUARDO JOSÉ CABELLO BAQUERO  
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –  
COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

Valledupar, 8 de junio de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez para lo de su cargo, informándole que, la apoderada de la parte demandante solicita la entrega de dineros correspondientes a las costas.

Se deja constancia que, una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales se vislumbra título judicial constituido con el No. 424030000743680 por un valor de \$2.900.000 de fecha 05/04/2023 consignado por la parte demandada PORVENIR S.A. PROVEA.

NOMBRE TÍTULO	424030000743680
NÚMERO PROCESO	00012180012671801000
FECHA ELABORACIÓN	05/04/2023
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	00012031004
CONCEPTO	DEPÓSITOS JUDICIALES
VALOR	\$ 2.900.000,00
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	CÉCULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	12722239
NOMBRES DEMANDANTE	EDUARDO JOSÉ CABELLO
APELLIDOS DEMANDANTE	EDUARDO JOSÉ CABELLO
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	REF (NRO IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	000144331
NOMBRES DEMANDADO	PORVENIR
APELLIDOS DEMANDADO	PORVENIR
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRES BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
Nº. OFICIO	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	REF (NRO IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	000144331
NOMBRES CONSIGNANTE	PORVENIR FONDO D.C. CE
APELLIDOS CONSIGNANTE	PORVENIR FONDO D.C. CE

La secretaria,

MARÍA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2021-00163-00.  
REF: ORDINARIO LABORAL  
DEMANDANTE: EDUARDO JOSÉ CABELLO BAQUERO  
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –  
COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

Valledupar, 9 de junio de 2023

ASUNTO A RESOLVER: Ordena entrega de dineros.

**AUTO:**

Mediante sentencia de fecha 3 de diciembre de 2021 este despacho judicial resolvió, en su numeral QUINTO, condenar en costas a la demandada PORVENIR S.A., ordenando su tasación por secretaría. Posteriormente, el 17 de noviembre de 2022, la Sala Civil – Familia – Laboral del H. Tribunal Superior de Valledupar, en sentencia de segunda instancia, resolvió la apelación, condenando en costas por un valor de UN (1) SMLMV a las demandadas PORVENIR S.A. y COLPENSIONES, liquidadas de forma concentrada por esta agencia judicial.

En proveído de fecha 21 de marzo de 2023, se aprobó la liquidación de costas procesales realizada por la secretaría del despacho, por un valor correspondiente a \$2.320.000 por concepto de agencias en derecho de primera instancia y \$580.000 por concepto de agencias en derecho de segunda instancia a cargo de PORVENIR S.A., y un valor de \$580.000 por concepto de agencias en derecho de segunda instancia a cargo de COLPENSIONES.

Ahora bien, en atención a que los dineros consignados por PORVENIR S.A. corresponden al valor total de las costas procesales impuestas a esta y aprobadas por este proceso; y sin que exista alguna restricción para su entrega, se ordena, entonces, a favor de EDUARDO JOSÉ CABELLO BAQUERO, la entrega del depósito judicial N° 424030000743680 por valor de \$2.900.000, de fecha 05/04/2023.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**VIVIAN CASTILLA ROMERO**

**Juez**

Proyecto: MCLP

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.

No 63 del 13 de junio de 2023  
MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA  
SECRETARIA